



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**INVESTIGACIÓN POLICIAL Y ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA EN FEMINICIDIOS EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE PUNO, 2023**

PRESENTADO POR

**BACH. EDGAR TITO CHIRA
BACH. NANCY YANET RAMOS NINA**

ASESOR

DR. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MOQUEGUA-PERÚ

2024



Universidad José Carlos Mariátegui

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la _FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS (FCJEP), certifica que el trabajo de investigación (___) / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional (___) / Trabajo académico (___), titulado:

“INVESTIGACIÓN POLICIAL Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN FEMINICIDIOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO, 2023”.

Presentado por el (la):

**BACH. EDGAR TITO CHIRA
BACH. NANCY YANET RAMOS NINA**

Para obtener el grado académico (___) o Título profesional (X) o Título de segunda especialidad (___) de ABOGADO asesorado por el (la): DR. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI como asesor con Resolución de Decanato N°03642-2023-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
ABOGADO	BACH. EDGAR TITO CHIRA BACH. NANCY YANET RAMOS NINA	“INVESTIGACIÓN POLICIAL Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN FEMINICIDIOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO, 2023”	11%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del 11%, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 20 de FEBRERO de 2024

Dr. Teófilo Lauracio Ticona

Jefe Unidad de Investigación FCJEP

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA	i.
PÁGINA DE JURADO	ii.
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.1. Descripción de la realidad problemática	13
1.2. Definición del problema	15
1.3. Objetivos de la investigación	15
1.4. Justificación y limitaciones de la investigación	16
1.5. Variables y operacionalización	17
1.6. Hipótesis de la investigación	20
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	21
2.1. Antecedentes de la investigación	21
2.2. Bases teóricas	23
2.3. Marco conceptual	30
CAPÍTULO III: MÉTODO	33

3.1.	Tipo de investigación	33
3.2.	Diseño de investigación.....	33
3.3.	Población y muestra	34
3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	35
3.5.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	36
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		37
4.1.	Presentación de resultados por variables.....	37
4.2.	Contrastación de hipótesis	45
4.3.	Discusión de resultados	47
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		51
5.1.	Conclusiones	51
5.2.	Recomendaciones	53
REFERENCIAS		54
ANEXOS		58

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Cuadro de operacionalización de variables</i>	19
Tabla 2 <i>Confiabilidad</i>	36
Tabla 3 <i>Análisis de la variable “Investigación policial”</i>	37
Tabla 4 <i>Análisis de la dimensión Proceso metodológico</i>	38
Tabla 5 <i>Análisis de la dimensión Especialización de la investigación criminal</i> .	39
Tabla 6 <i>Análisis de la dimensión Informe policial</i>	40
Tabla 7 <i>Análisis de la variable “Administración de justicia en feminicidios”</i>	41
Tabla 8 <i>Análisis de la dimensión Principio de legalidad</i>	42
Tabla 9 <i>Análisis de la dimensión Valoración probatoria</i>	43
Tabla 10 <i>Análisis de la dimensión Justicia</i>	44
Tabla 11 <i>Prueba de normalidad</i>	45
Tabla 12 <i>Relación entre variable “Investigación policial” y variable “Administración de justicia en feminicidios”</i>	45
Tabla 13 <i>Relación entre la dimensión “Proceso metodológico” y variable “Administración de justicia en feminicidios”</i>	46
Tabla 14 <i>Relación entre la dimensión “Especialización de la investigación criminal” y variable “Administración de justicia en feminicidios”</i>	46
Tabla 15 <i>Relación entre la dimensión “Informe policial” y variable “Administración de justicia en feminicidios”</i>	47

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Diagrama de relación</i>	34
Figura 2 <i>Análisis de la variable “Investigación policial”</i>	37
Figura 3 <i>Análisis de la dimensión Proceso metodológico</i>	38
Figura 4 <i>Análisis de la dimensión Especialización de la investigación criminal</i>	39
Figura 5 <i>Análisis de la dimensión Informe policial</i>	40
Figura 6 <i>Análisis de la variable “Administración de justicia en feminicidios”</i> ..	41
Figura 7 <i>Análisis de la dimensión Principio de legalidad</i>	42
Figura 8 <i>Análisis de la dimensión Valoración probatoria</i>	43
Figura 9 <i>Análisis de la dimensión Justicia</i>	44

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre la investigación policial y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023. Igualmente, fue una investigación básica, que aplicó un diseño transversal, no experimental, al igual que un diseño correlacional, abordando una muestra de 87 especialistas y optando por la aplicación de la encuesta. Además, los resultados revelaron que el 74.7% calificó en tendencia media la investigación policial y el 78.2% señaló que la administración de justicia en feminicidios predominó en nivel medio, asimismo, se identificó que la dimensión proceso metodológico se relacionó significativamente frente a la administración de justicia en feminicidios con una $\sigma < 0.050$ y con el valor 0.737 evidenciaron una asociación positiva considerable, mientras que, la dimensión especialización de la investigación criminal y la dimensión informe policial se relacionaron significativamente frente a la administración de justicia en feminicidios con una $\sigma < 0.050$ y con valores de 0.833 y 0.766 respectivamente, reflejaron una asociación positiva muy fuerte. Concluyendo que, la investigación policial se relacionó significativamente frente a la administración de justicia en feminicidios con la $\sigma < 0.050$ y mostraron una asociación positiva muy fuerte de 0.846.

Palabras clave: investigación policial, justicia, informe, especialización, feminicidio.

ABSTRACT

The objective of the study was to determine the relationship between police investigation and the administration of justice in femicides in the Judicial District of Puno, 2023. Likewise, it was a basic research, which applied a transversal, non-experimental design, as well as a correlational design, approaching a sample of 87 specialists and opting for the application of the survey. In addition, the results revealed that 74.7% rated the police investigation in medium tendency and 78.2% indicated that the administration of justice in femicides predominated in medium level, likewise, it was identified that the methodological process dimension was significantly related to the administration of justice in femicides with a $\sigma < 0.050$ and with a value of 0.737 evidenced a considerable positive association, while the dimension specialization of criminal investigation and the dimension police report were significantly related to the administration of justice in femicides with a $\sigma < 0.050$ and with values of 0.833 and 0.766 respectively, reflecting a very strong positive association. Concluding that, police investigation was significantly related to the administration of justice in femicides with $\sigma < 0.050$ and showed a very strong positive association of 0.846.

Key words: police investigation, justice, report, specialization, femicide.

INTRODUCCIÓN

En el contexto internacional, debido al acrecentamiento considerable del feminicidio en la sociedad, las legislaciones en diferentes países han optado por la instauración de regímenes para el desarrollo oportuno y aplicar las sanciones adecuadas en la comisión del delito de feminicidio, motivo por el cual, en El Salvador, Costa Rica, México, Colombia y otros han tipificado el feminicidio como uno de los agravantes del homicidio en sus leyes (Vásquez, 2019).

Referente al contexto nacional, el Estado ha desarrollado esfuerzos que buscan dar respuesta al problema social referido al feminicidio, dándose ello mediante la aplicación de normas que no han evidenciado un total cumplimiento para la reducción del delito, en cuanto se aprecia diariamente el aumento e incidencia de estos casos, reflejando así las deficiencias respecto al sistema, así como en la administración de justicia peruana (Calvo, 2021).

En la ciudad de Juliaca se ha percibido un aumento desmedido respecto a los casos de feminicidio, donde el deficiente accionar por parte de las autoridades, específicamente por los agentes policiales repercuten sobre la justicia esperada. Por ende, se expuso la siguiente pregunta: ¿Cuál es la relación entre la investigación policial y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023?

En cuanto a la justificación del estudio, la investigación se encaminó al logro de la comprensión de una problemática actual y muy recurrente en el país, dado a que a pesar de la intervención de los agentes policiales, los casos de feminicidio continúan en aumento, de tal forma que, el presente estudio buscó generar contenido científico y relevante que pueda ser entendido por las autoridades y contar con la posibilidad de que se efectúen las mejoras necesarias para garantizar una respuesta eficiente ante estos casos y de este modo avalar la correcta administración de justicia.

Por ende, para alcanzar los fines del estudio, este evidenció la siguiente estructuración:

El Capítulo I expone la problemática surgida en el estudio. El Capítulo II presenta las bases teóricas, al igual que los antecedentes para mayor sustento de la investigación. El Capítulo III, presenta métodos y técnicas que permitieron reunir los datos. El Capítulo IV, se exponen los hallazgos, efectuando una comparativa con otros investigadores. El Capítulo V se exponen las conclusiones y sugerencias. Del mismo modo, ello se ve complementado con las referencias bibliográficas, así como con los anexos, que fundamentan el desarrollo del estudio.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática

Referente al ámbito internacional, el factor principal del feminicidio viene a ser la violencia hacia la mujer, efectuado mediante diversas causas o motivos manifestados por los victimarios, por emociones, por razones psicológicas, afectivas, culturales, sociales, entre otras discrepancias o problemas lastimándose los bienes jurídicos protegidos, quebrantando así la normativa jurídica penal, en donde pese a reformas legales respecto a normas preventivas e implacables con agravamiento de penas, así como acciones resocializadoras creadas por el Estado, todas estas no han dado el resultado deseable dado a diversas causas y/o factores; por lo que se requiere no sólo de mejores medidas, sino también de una mejor administración de justicia (Huamán, 2020).

Asimismo, en las legislaciones hallamos dos maneras de concentrar el delito del feminicidio. Primeramente, tenemos a los países que han preferido instaurar dentro de sus regímenes y administración un delito concreto para sancionar este tipo de conducta, entre ellos El Salvador, Costa Rica, México, Colombia, entre otros, además también hay países que han considerado solo tipificar el feminicidio como agravante del homicidio en sus leyes, siendo Chile uno de ellos. Además, en segundo lugar se hallan los que han formado un delito autónomo, como Guatemala (Vásquez, 2019).

A nivel nacional, el Estado peruano ha pretendido solucionar el problema respecto al feminicidio como resultado del maltrato de sus parejas a través de diversas normas las cuales persistentemente sean actualizadas, no obstante, se viene

evidenciando que no se ha cumplido con el propósito de reducir este crimen hacia las mujeres, dado que el estado no ha alcanzado sus metas y planes pese a las acciones efectuadas por las autoridades (policías, fiscales, jueces) en el problema de la violencia, en donde el feminicidio aún sigue siendo un serio problema (Céspedes, 2021).

Asimismo, pese a las modificaciones en la ley, el sistema judicial administrativo ha fortalecido la inseguridad al igual que la indecencia respecto al tratamiento de este tipo de crimen hacia la mujer, lo que ha derivado en los delitos de varias víctimas. Por ello, los homicidios, a pesar de estar ausentes o en el ostracismo, el problema a nivel nacional incurre en que frecuentemente estos crímenes son procesados y condenados, pero luego estos son absueltos, situación que provoca el mismo tribunal, donde dicho escenario evidencia un deficiente accionar de las autoridades como del sistema de justicia. El feminicidio no ha disminuido, sino ha incrementado, y conjuntamente está la exención, dado que los administradores de la justicia generalmente no actúan de manera oportuna y efectiva, fundamentalmente en estos eventos (Calvo, 2021).

Asimismo, cabe indicar que el problema del feminicidio tiene menos que ver respecto a los vacíos legales o lo referido a las falencias frente a la legislación existente, en donde con los prejuicios y con las complicaciones de administración de justicia, las cuales son registradas mediante los operadores, viene dejando en un contexto de mayor indefensión a las mujeres, en donde ello se ha agravado en el marco de la pandemia. Además, en varios casos debido a la deficiencia de los agentes policiales y judiciales se tiende a perder información durante las investigaciones de feminicidio, dado que no hay protocolos adecuados para la investigación policial, así como garantizar las diligencias en este tipo de casos (Diestra, 2021).

En el entorno regional, la delincuencia representa uno de los problemas en la ciudad de Juliaca, la cual se viene incrementando considerablemente, donde estos se vienen manifestando a través de robos, hurto agravado, casos de feminicidio, entre otros, donde una de las causas de estos actos viene a ser la deficiencia en los sistemas de justicia, como la corrupción habida dentro de estos (Aroapaza, 2019).

En el ambiente local, en el distrito judicial de Puno se observó que uno de los problemas que viene aquejando a la población y principalmente a las familias que han sido víctimas directas en casos de femicidio, es el deficiente accionar de las autoridades y sistemas de justicia frente a este tipo de crímenes, además se identificó que los operadores de justicia al igual que los agentes policiales no vienen actuando con eficacia ante estos problemas. Según lo mencionado anteriormente se pretende examinar el grado de asociación de la variable investigación policial frente a la variable administración de justicia.

1.2. Definición del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre la investigación policial y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre el proceso metodológico y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023?

¿Cuál es la relación entre la especialización de la investigación criminal y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023?

¿Cuál es la relación entre el informe policial y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la investigación policial y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023

1.3.2. Objetivos específicos

Establecer la relación entre el proceso metodológico y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023

Establecer la relación entre la especialización de la investigación criminal y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023

Establecer la relación entre el informe policial y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023

1.4. Justificación y limitaciones de la investigación

La problemática de los feminicidios en el Distrito Judicial de Puno reviste una gravedad significativa que demanda atención inmediata. Las cifras alarmantes de mujeres que pierden la vida por violencia de género en la región subrayan la necesidad de analizar y mejorar los mecanismos de investigación policial y administración de justicia. Desde una **perspectiva social**, esta investigación buscó entender y poner de manifiesto las dinámicas y desafíos que enfrentan las instituciones encargadas de proteger a las víctimas y sancionar a los agresores, con el propósito de promover acciones que garanticen la seguridad y derechos de las mujeres en Puno.

A **nivel práctico**, fue esencial que las entidades encargadas de la investigación y adjudicación de casos de feminicidios en Puno cuenten con herramientas y procedimientos adecuados para actuar de manera eficiente. Esta investigación se presentó como una herramienta vital para evaluar las prácticas actuales, identificar áreas de mejora y proponer soluciones concretas. Mediante un análisis práctico, se aspiró a ofrecer recomendaciones que fortalezcan la capacidad de respuesta de las autoridades y, de esta forma, optimizar el proceso de investigación y judicial en casos de feminicidio.

El fenómeno de los feminicidios, a pesar de su trágica prevalencia, aún requiere una **exploración teórica** más profunda, especialmente en contextos específicos como el de Puno. Esta investigación buscó contribuir al corpus académico relacionado con la investigación policial y la administración de justicia en feminicidios, ofreciendo un análisis contextualizado que pueda servir como referencia para futuros estudios en la región o en áreas con características similares. Asimismo, se esperó que este estudio arroje luz sobre las particularidades y desafíos teóricos asociados con la temática en el contexto peruano.

En base a la **justificación metodológica**, se mantuvo la selección de autores que permitan dimensiones coherentemente cada una de las variables de estudio, no solo desde la posibilidad de comprender su comportamiento por medio de la construcción de instrumentos que cuenten con un sustento, sino que por medio de la estadística se incorporó la posibilidad de aumentar el valor del estudio.

La **importancia** de analizar la investigación policial y la administración de justicia en casos de feminicidios en el Distrito Judicial de Puno radicó en la urgencia de salvaguardar los derechos y la seguridad de las mujeres en la región. Cada caso no resuelto, cada demora en la justicia, y cada fallo en la investigación representa no solo una tragedia individual, sino un fallo colectivo en proteger a las más vulnerables. Esta investigación buscó no solo identificar deficiencias, sino proponer cambios sustanciales que puedan tener un impacto real y duradero en la lucha contra la violencia de género en Puno.

Las **limitaciones** consistieron en la consideración de aquellos estudios actuales, que no excedían los cinco años de antigüedad respecto a su fecha de publicación, donde ello permitió no sólo ofrecer contenido original, sino que aportó en las garantías de información de calidad por lo mismo que fue extraído de fuentes confiables.

1.5. Variables y operacionalización

1.5.1. Variables

Variable independiente: Investigación policial

Definición conceptual: Hace referencia a una serie de técnicas, procedimientos y acciones que son llevadas a cabo por las fuerzas del orden, con la finalidad de poder esclarecer de forma significativa un hecho delictivo e identificar a los autores de este (Odar, 2022).

Definición operacional: Se basó en la recopilación sistemática de datos por medio del cuestionario aplicado hacia expertos, sobre los cuales se pueda comprender los procesos y estrategias en los que se incurre dentro de la investigación policial.

Variable dependiente: Administración de justicia en feminicidios

Definición conceptual: Está basado en el proceso judicial y las acciones que se llevan a cabo por el sistema de justicia con la finalidad de poder investigar, juzgar y sancionar los diferentes casos de mujeres asesinadas debido a su género (Mantilla, 2021).

Definición operacional: La variable mediante el uso del cuestionario buscó la selección de expertos que comprendan de forma directa el marco jurídico que salvaguarda a la administración de justicia de feminicidios, con la finalidad de mantener una comprensión profunda acerca de la problemática que lo aborda.

1.5.2. Operacionalización

Tabla 1

Cuadro de operacionalización de variables

Variabes	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Instrumento
Variable independiente: Investigación policial	Hace referencia a una serie de técnicas, procedimientos y acciones que son llevadas a cabo por las fuerzas del orden, con la finalidad de poder esclarecer de forma significativa un hecho delictivo e identificar a los autores de este (Odar, 2022).	Se basará en la recopilación sistemática de datos por medio del cuestionario aplicado hacia expertos, sobre los cuales se pueda comprender los procesos y estrategias en los que se incurre dentro de la investigación policial.	Proceso metodológico	Técnica forense Interrogatorio eficaz	Ordinal Nivel bajo (1-25) Nivel medio (26-50) Nivel alto (51-75)	Cuestionario
			Especialización de la investigación criminal	Capacitación avanzada Pericia técnica		
			Informe policial	Documentación de la evidencia Registro detallado		
Variable dependiente: Administración de justicia en feminicidios	Está basado en el proceso judicial y las acciones que se llevan a cabo por el sistema de justicia con la finalidad de poder investigar, juzgar y sancionar los diferentes casos de mujeres asesinadas debido a su género (Mantilla, 2021).	La variable mediante el uso del cuestionario se mantendrá por medio de la selección de expertos que comprendan de forma directa el marco jurídico que salvaguarda a la administración de justicia de feminicidios, con la finalidad de mantener una comprensión profunda acerca de la problemática que lo aborda.	Principio de legalidad	Actuación jurídica Derechos resguardados	Ordinal Nivel bajo (1-25) Nivel medio (26-50) Nivel alto (51-75)	Cuestionario
			Valoración probatoria	Evidencia concreta Análisis riguroso		
			Justicia	Resolución imparcial Derechos asegurados		

1.6. Hipótesis de la investigación

1.6.1. Hipótesis general

Existe relación significativa entre la investigación policial y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023

1.6.2. Hipótesis específicas

Existe relación significativa entre el proceso metodológico y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023

Existe relación significativa entre la especialización de la investigación criminal y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023

Existe relación significativa entre el informe policial y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes a nivel internacional

Lechón (2021), Ibarra, fijó como objetivo examinar los aspectos de infectividad en el sistema de administración de justicia en la prevención del feminicidio. Para ello se efectuó una indagación analítica, inductiva, explicativa, sintética, 50 jueces fueron los que integraron la muestra y mediante la encuesta se recabó datos. Los resultados exhibieron que, respecto a si el sistema es eficaz para prevenir el feminicidio, el 86% dijo que no y el 14% que sí; el 96% dijo que este delito vulnera la integridad personal; el 98% dijo que se requiere la tipificación del delito; el 66% dijo que la tipificación y la ley sí son garantía para erradicar el feminicidio y el 34% dijo que no. Por ello se concluyó que, el sistema examinado no contribuye en la prevención de feminicidio.

Andrade (2023), Ecuador, estableció como objetivo examinar el tipo penal de feminicidio respecto al derecho a la administración de justicia en Ecuador. Para ello se efectuó una indagación mixta, explicativa, no experimental, analítica, la muestra estuvo integrada por fuentes bibliográficas, en donde se logró adquirir datos a través del análisis documental. Los resultados exhibieron que, el feminicidio anualmente representa el 83%, en su mayoría son causados por su conviviente, respecto a la condena en Latinoamérica, la mayoría son de 20 años en adelante. Por es que se concluyó que, existe una deficiencia en cuanto a la administración de justicia en casos de feminicidio, por lo que representa una problemática social.

Carrasco (2022), Ambato, planteó como objetivo examinar la administración de justicia ecuatoriana. Para ello se efectuó una indagación inductiva-deductiva, explicativa, analítica, lógica, la muestra formada por 97 abogados y jueces, en donde se logró recabar datos a través de la aplicación de un cuestionario. Los resultados revelaron que, el 80% dijo que sí es crucial el reconocimiento respecto a los derechos y el 17% dijo que no; el 55% dijo que la existencia de salas especializadas mejoraría la administración de justicia. Por ello se concluyó que, aún se requiere mejoras en cuanto a la administración de justicia en Ecuador para hacer valer y garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas.

2.1.2. Antecedentes a nivel nacional

Odar (2023), Tumbes, definió como objetivo examinar la asociación entre la investigación policial (IP) frente a la investigación fiscal (IF) en feminicidios. Para ello se efectuó una metodología no experimental, explicativa, cuantitativa, básica, la muestra estuvo integrada por 15 policías y 9 fiscales, en donde para lograr adquirir datos se consideró un cuestionario. Los resultados exhibieron que, en lo referido a los fiscales, en tipificación del delito, el 8.9% a veces, en capacitación en este delito, el 8% muy poco, en medio de prueba, el 10% pocas veces; por parte de los policías, en el proceso metodológico, el 13.3% siempre, si reciben especializaciones, el 10.3% dijo que siempre, en el informe policial, el 13.4% siempre. Por ello es que se concluyó que, entre las variables sí hay asociación mediante el alcance de una correlación de 0.726.

Mantilla (2021), Lima, presentó como objetivo examinar la incidencia de la motivación judicial frente a la determinación del elemento típico en feminicidio y su influencia sobre la administración de justicia (AJ). Para ello se efectuó una indagación cualitativa, explicativa, no experimental, transversal, correlacional, 4 sentencias formaron la muestra y para recabar datos se consideró la entrevista. Los resultados ostentaron que, el 80% de las sentencias tuvieron un nivel de motivación, donde se condice los indicado por C.S., además que la AJ es ejercida por el poder judicial, quienes interpretan las normativas pronunciadas por el legislativo, el 80% de las sentencias ha cumplido con el contenido de AJ. Por ello es que se concluyó

que, que hay incidencia directa entre las variables examinadas, las cuales influyen en la AJ en casos de feminicidio.

Huamán (2020), Lima, estableció como objetivo examinar el impacto e influencia de la investigación policial (IP) frente a la administración de justicia (AJ) en casos de feminicidios. Para ello se efectuó una indagación explicativa, cualitativa, no experimental, teóricos, etnográfico, la muestra integrada por los distritos en donde se recabó información a través de la observación. Los resultados exhibieron que, en lo referido a la cantidad de feminicidios desde el 2015 hasta el 2019 fue de 606 casos; respecto a las modalidades, el 26% acuchillamiento, 27% por asfixia, el 15% por disparo de bala, el 12% golpes, entre otros, el 68% dijo que las autoridades no les medidas de protección a las víctimas, el 50% de los culpables fueron detenidos sin sentencia. Por ello es que se concluyó que, entre las variables si hubo impacto, así como influencia directa.

2.1.3. Antecedentes regionales o locales

Quispe (2023), Puno, estableció como objetivo examinar la interpretación jurisprudencia peruana (JP) en el delito de feminicidio. Para ello se efectuó una indagación cualitativa, no experimental, explicativa, transversal, la muestra formada por 5 sentencias en donde se recabó información por medio del análisis bibliográfico. Los resultados exhibieron que, dentro de la JP el feminicidio presenta una consistencia baja respecto a los principios constitucionales, además se halló que concurre un proceso de consolidación respecto a la JP de feminicidio, bajo en modo machista. Por ello es que se concluyó que, la JP por el delito de feminicidio viene vulnerando el principio de igualdad ante la ley, además la justicia viene siendo lenta en este delito.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Investigación policial

La investigación policial representa un proceso metódico y sistemático, cuyo objetivo primordial radica en la recopilación de pruebas (Polato et al., 2023). Su cometido es desentrañar la verdad de un hecho delictivo y reunir los indicadores necesarios para formular una hipótesis sólida. Se trata, en resumidas cuentas, de

una pieza angular en la lucha contra la delincuencia y el mantenimiento de la justicia (Huamán, 2020).

En virtud de lo anterior, el papel de los funcionarios de seguridad en este tipo de indagaciones se vuelve esencial. Su labor no solo se circunscribe a la recolección de datos, sino que también deben tener la habilidad para analizar y correlacionar la información obtenida, facilitando de esta manera la identificación del o los perpetradores (Whittington et al., 2023). Se entiende, por ende, la necesidad de una preparación seria y rigurosa de estos profesionales en técnicas investigativas y en el manejo de tecnologías avanzadas (Odar, 2022).

Asimismo, cabe destacar que la averiguación policial no es una actividad aislada dentro de la administración de justicia. Por el contrario, se constituye como una etapa preponderante dentro de la estructura del procedimiento penal (Wieczorek, 2023). De su correcta realización depende, en gran medida, que el proceso siga su curso y se consiga una sentencia en consonancia con los hechos realmente acontecidos. En ese sentido, es imperante garantizar la transparencia y el respeto a los derechos humanos a lo largo de toda la pesquisa (Mantilla, 2021).

2.2.1.1. Dimensión 1: Proceso metodológico

El enfoque metodológico en las indagaciones de orden policial se constituye como un conjunto de estrategias organizadas y sistemáticas que se dirigen a la construcción de un cuerpo sólido de conocimientos. Se refiere a una serie de etapas lógicas y secuenciales, cuyo objetivo es alcanzar un alto grado de precisión en la resolución de problemas (Neiva, 2023). Este enfoque radica en que, a través de un riguroso sistema de investigación basado en datos concretos, se logre identificar las causas, consecuencias y posibles soluciones de los problemas de seguridad (Quispe, 2023).

Además, este enfoque implica el uso de técnicas analíticas, argumentativas, deductivas e inductivas en la recolección de pruebas, presentación de hipótesis, corroboraciones y conclusiones (Albuquerque y Vemala, 2023). En resumen, la finalidad de esta estrategia radica en la optimización de los esfuerzos y recursos policiales a través de una conducción metódica y sistematizada de los procesos de

investigación. De este modo, se garantiza el desarrollo de investigaciones rigurosas, comprensivas y operativamente eficientes (Carrasco, 2022).

Finalmente, cabe mencionar que, al participar en un proceso metodológico, la institución policial se beneficia en su labor investigativa, mejorando significativamente su capacidad de respuesta ante los desafíos del crimen y la seguridad ciudadana (Viñas et al., 2023). Esta estrategia integral brinda a los profesionales del orden las herramientas necesarias para llevar a cabo una investigación diligente y efectiva, que permita la obtención de resultados más precisos en el esclarecimiento de los casos. De este modo, se asegura una mejor respuesta a las necesidades de justicia y seguridad en la sociedad (Andrade, 2023).

2.2.1.2. Dimensión 2: Especialización de la investigación criminal

En el ámbito de la seguridad pública, un aspecto crucial reside en el perfeccionamiento de los métodos que utilizan las fuerzas del orden para investigar y resolver delitos (Phelps et al., 2023). Este avance implica inherentemente una profundización en las técnicas y procedimientos que permiten desentrañar los hilos de la delincuencia. Aquí es donde cobra relevancia el proceso de especialización de la labor investigativa que realizan los agentes policiales (Lechón, 2021).

Además, es primordial resaltar que esta pericia no se consigue de la noche a la mañana. Necesita un proceso de aprendizaje y familiarización con una vasta gama de técnicas y herramientas específicas, cada una aplicable a un tipo distinto de delito (Renoldi, 2023). Es en este aspecto donde la formación continua y la experiencia práctica desempeñan un papel fundamental para que los investigadores puedan adquirir y mejorar la habilidad necesaria (Céspedes, 2021).

Por supuesto, la incorporación de la tecnología avanzada en las tácticas de investigación representa un cambio paradigmático en la dinámica de la investigación policial (McPherson, 2023). Estas herramientas permiten mejorar la precisión, acelerar la obtención de resultados y optimizar la utilización de los recursos disponibles. Con ello, se logra una mayor eficacia en la persecución de los delincuentes y, por consiguiente, la posibilidad de garantizar una mayor protección a la sociedad (Calvo, 2021).

2.2.1.3. Dimensión 3: Informe policial

La primera pieza del informe policial en la investigación criminal, conocida familiarmente como parte policial, es una herramienta crucial de recolección de datos (Havler, 2023). Este documento es eminentemente factual, detallando cuidadosamente las circunstancias, personas, lugares y eventos vinculados a un delito. La precisión de la información recogida es vital, ya que este análisis inicial puede dirigir el curso de la investigación subsiguiente (Diestra, 2021).

Continuando con la importancia de este documento, se cumplen múltiples funciones en el ámbito de la investigación policial. No solo ayuda a establecer si un delito ha ocurrido, sino que también puede proporcionar pruebas potenciales y pistas hacia los sospechosos (Keke et al., 2023). Además, constituye un registro legal de las observaciones del oficial y las acciones tomadas en la escena del crimen, esenciales para el seguimiento de la investigación y para presentar evidencias en el juicio (Aroapaza, 2019).

Finalmente, el informe policial tiene un papel crucial no solamente en la esfera de la investigación, sino también en la sistematización y conservación de la información recopilada (Phoenix y Francis, 2023). El informe bien redactado puede servir como una útil base de datos para futuras investigaciones, facilitando la identificación de patrones criminales y permitiendo la evaluación continuada de las técnicas y enfoques empleados. Contradiendo la creencia popular, el informe policial no solo persigue el esclarecimiento del hecho delictivo inmediato; también contribuye a la mejora continua de los procedimientos de investigación (Rodríguez, 2022).

2.2.1.4. Teoría de la variable de estudio

Según el Decreto Supremo N° 025-2019-IN sostuvo teóricamente que, la investigación policial viene a representar un proceso especializado, así como metodológico, efectuado por el personal policial con la intención de esclarecer las condiciones, así como reconocer a los presuntos responsables respecto a un hecho criminal, en donde se establece demostrables verdades por medio de indicios o

recursos probatorios que confieren de rigor científico y conclusión para el informe policial (Odar, 2022).

2.2.2. Administración de justicia en feminicidios

La administración de justicia en feminicidios se refiere a la serie de procedimientos legales y mecanismos que se emplean para garantizar el correcto tratamiento y sanción de los casos de feminicidio (Rummey y McPhee, 2023). Este concepto es especialmente significativo en el contexto de la creciente conciencia global sobre la violencia de género, y su importancia radica en garantizar que todas las partes interesadas en un caso de feminicidio sean tratadas con justicia, y que los perpetradores sean debidamente sancionados para disuadir tales actos en el futuro (Huamán, 2020).

Con esto en mente, es importante considerar la necesidad de un enfoque multidisciplinario para estos procedimientos judiciales. El análisis de los posibles victimarios, la valoración de las circunstancias que rodean el acto delictivo y la consideración de los derechos y bienestar de las víctimas son aspectos cruciales (Ferguson y McLachlan, 2023). Este marco comprensivo no sólo se centra en la sanción, sino también en la prevención y reparación, ofreciendo medidas de apoyo a las víctimas y estableciendo acciones de prevención para evitar casos futuros de feminicidio (Odar, 2022).

Finalmente, resulta crucial recalcar que la eficacia de este tipo de administración judicial estriba en su correcta implementación. La capacitación de profesionales legales y la sensibilización pública son ingredientes claves en la lucha contra el feminicidio (Mills y Truelove, 2023). Se debe garantizar que no existan lagunas legales que permitan la impunidad y se deben establecer mecanismos de revisión y actualización constante de las leyes y procedimientos, para asegurar la adaptabilidad de la administración judicial a las cambiantes dinámicas sociales y culturales. De esta manera, se contribuirá a la creación de un entorno legal y social que desaliente los delitos de género y proteja a las víctimas de estos (Mantilla, 2021).

2.2.2.1. Dimensión 1: Principio de legalidad

En el panorama judicial, la regla de la legalidad es un concepto fundamental para garantizar la justicia, principalmente en casos de feminicidio. Este principio establece que las acciones y decisiones del sistema de justicia deben estar fundamentadas y guiadas por la ley. En situaciones de crímenes contra las mujeres, este principio adquiere una mayor relevancia ya que contribuye a garantizar que el proceso sea imparcial, transparente y justo para todas las partes involucradas (Quispe, 2023).

Siguiendo la línea de pensamiento planteada anteriormente, aplicar de manera rigurosa esta norma de legalidad en contextos de femicidio, garantiza un manejo adecuado dentro del sistema acusatorio (Polato et al., 2023). De esta forma, las acciones de quienes imparten justicia están encaminadas a defender los derechos de las víctimas durante todo el proceso. Vale recalcar que la aplicación correcta de este principio ayuda a evitar cualquier tipo de arbitrariedad o injusticia que pueda surgir durante las etapas de investigación, juicio o sentencia (Carrasco, 2022).

En última instancia, es menester destacar cómo dicho principio protege, de forma integral, el derecho de las víctimas a obtener justicia (Whittington et al., 2023). En los casos de feminicidio, la ley se convierte en el baluarte para sancionar debidamente a los responsables y otorgar reparación a quienes han sufrido este tipo de violencia. De hecho, es el reflejo de una sociedad que busca eliminar la violencia de género y que se compromete con ello a través del entramado legal existente (Andrade, 2023).

2.2.2.2. Dimensión 2: Valoración probatoria

La valoración probatoria pertinente en causas de feminicidios constituye un eslabón crucial en el proceso de administración de justicia (Wieczorek, 2023). Su relevancia radica en la interpretación objetiva y razonada de las pruebas disponibles, que respalden la existencia del delito y la culpabilidad del acusado. Este procedimiento debe llevarse a cabo con un análisis detenido y riguroso, garantizando que se respete el equilibrio entre los derechos de la víctima y del inculpado (Lechón, 2021).

Seguidamente, cabe destacar la importancia de la perspectiva de género al momento de realizar la valoración probatoria (Neiva, 2023). Este enfoque resalta la necesidad de comprender las peculiaridades inherentes a cada caso de femicidio, considerando los estigmas y prejuicios arraigados en la sociedad. La inclusión de este matiz al examinar las pruebas puede servir para desmontar argumentos que buscan desacreditar o minimizar la violencia sufrida por la mujer (Céspedes, 2021).

Finalmente, es fundamental entender que esta valoración debe estar guiada por profesionalismo y ética, con el objetivo final de llegar a la verdad material (Albuquerque y Vemala, 2023). En ese sentido, la función de los operadores de justicia es esencial para evidenciar la responsabilidad penal del acusado, pero también para reparar, en la medida de lo posible, el daño causado a las víctimas de femicidio. De esta manera, la valoración probatoria es una herramienta indispensable para la lucha contra la impunidad en estos delitos (Calvo, 2021).

2.2.2.3. Dimensión 3: Justicia

La equidad en el tratamiento de casos de femicidio es una consideración fundamental en la administración de justicia. Este aspecto implica que las instituciones judiciales deben desarrollar una actitud receptiva y eficaz, garantizando una gestión completa y transparente en cada caso de femicidio (Viñas et al., 2023). La investigación debe llevarse a cabo con diligencia, la sanción debe ser justa y proporcional, y las víctimas y sus familias deben recibir un trato respetuoso y digno (Diestra, 2021).

Por ende, un enfoque integral es esencial. Esto se refiere a que la justicia no se administra en un vacío, sino en un entorno lleno de factores socioculturales. Con ello en mente, este enfoque abarca desde la necesidad de una formación jurídica impecable hasta una adecuada comprensión de los contextos y las dinámicas que dan lugar al femicidio (Phelps et al., 2023). La sensibilización a estos aspectos puede contribuir significativamente a la transparencia y eficacia del proceso judicial (Aroapaza, 2019).

Finalmente, cabe resaltar la imperiosa necesidad de la participación de la comunidad en este proceso. Las normas y protocolos establecidos no solo deben ser

implementados, sino también informados a la sociedad en general (Renoldi, 2023). El objetivo es generar un cambio en la percepción cultural sobre el femicidio, y fomentar la importancia y el respeto por la justicia. Estas medidas no solo garantizan el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, sino que también sirven para prevenir más tragedias en el futuro (Rodríguez, 2022).

2.2.2.4. Teoría de la variable de estudio

Según Rico y Salas en 1992 fundamentó teóricamente que, la administración de justicia viene a ser el cúmulo de técnicas, instituciones, así como de normativas, las mismas que son empleadas para remediar lo referente a conflictos sociales, los cuales pueden ser colectivos o individuales, estos tienden a surgir de la convivencia diaria. También sostuvo que esta administración es ejercida por las autoridades judiciales (Rodríguez, 2022).

2.3. Marco conceptual

Administración de Justicia: Se refiere a las acciones llevadas a cabo por organismos judiciales con el fin de resolver conflictos legales, en este contexto, los relacionados con feminicidios (Odar, 2022).

Autopsia: Es el examen post mortem efectuado al cuerpo de la víctima de femicidio, con el objetivo de determinar causas y circunstancias de la muerte (Andrade, 2023).

Cuerpo del Delito: En el contexto de un caso de femicidio, es el cuerpo de la víctima femenina asesinada (Céspedes, 2021).

Dactiloscopia: La técnica de análisis de huellas dactilares se aplica en muchas investigaciones de femicidio para identificar al perpetrador (Rodríguez, 2022).

Derechos de las Víctimas: Conjunto de garantías legales y derechos inherentes que poseen las víctimas de cualquier delito, incluidos los feminicidios (Diestra, 2021).

Femicidio: Hace referencia al acto criminal más extremo de violencia de género en el cual se asesina a una mujer por su condición de mujer (Huamán, 2020).

Investigación Policial: Este término se refiere al proceso sistemático y metódico que lleva a cabo la Policía para esclarecer un delito, en este caso, de feminicidio (Rodríguez, 2022).

Ley contra el Feminicidio: Refiere a un conjunto de normas implementadas con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar los casos de feminicidio (Carrasco, 2022).

Medidas de Protección: Son disposiciones judiciales establecidas para salvaguardar a las víctimas de violencia de género y prevenir un posible feminicidio (Calvo, 2021).

Perfil Criminológico: Es un resumen detallado de características del perpetrador del delito. Dentro de una investigación de un feminicidio, permite predecir su comportamiento y posibles patrones de comportamiento (Rodríguez, 2022).

Peritaje: Se refiere al análisis realizado por un experto en una determinada área. En casos de feminicidio, podrá tratarse de un peritaje forense, psicológico o incluso criminológico (Mantilla, 2021).

Pruebas Forenses: Se trata de las evidencias físicas que se recogen en la escena del crimen para analizarlas y contribuir a la resolución del caso. En feminicidios, estas pruebas pueden ser determinantes para identificar al autor (Odar, 2022).

Reconstrucción de Hechos: Este proceso ayuda a los investigadores a recrear la posible secuencia de los eventos ocurridos durante la comisión del delito, en particular los feminicidios (Lechón, 2021).

Testimonio de Testigos: Hace alusión a la declaración realizada por aquellos individuos que han presenciado el hecho delictivo, en este caso, un feminicidio. Los testimonios de testigos pueden aportar una perspectiva única en la investigación (Quispe, 2023).

Violencia de Género: Consiste en actos violentos cometidos contra una mujer por su género. El feminicidio es la máxima expresión de esta violencia (Aroapaza, 2019).

CAPÍTULO III: MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

Se llevó a cabo un estudio de naturaleza básica, destinado a ofrecer una visión analítica que ayude a entender un problema específico que necesita evaluación. Este estudio se centró de manera constante en la lógica interna del análisis con el objetivo de cumplir las metas establecidas. Siguiendo a Villanueva (2022), esta labor recopila datos que se relacionan con ciertos elementos en investigaciones, con el propósito de ampliar el conocimiento sobre la problemática a tratar.

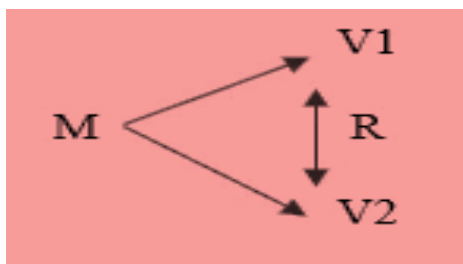
3.2. Diseño de investigación

Este estudio siguió un diseño correlacional y transversal, no experimental. Optó por no intervenir, enfocándose en descifrar la interacción colectiva de las variables estudiadas y basando sus descubrimientos en la mera aplicación del instrumento. Conservó la realidad palpable de los componentes investigados sin alteraciones, tal como se menciona en la obra de Villanueva (2022).

Cabe resaltar que la indagación se sustentó en el uso de la muestra seleccionada (M). Esta fuente de primera mano proporcionó información crucial para determinar su correlación (R), ofreciendo una base firme y consistente para la exploración de las variables en consideración (V1, V2).

Figura 1

Diagrama de relación



3.3. Población y muestra

Población: Se identificó 87 expertos en investigación policial y administración de justicia en feminicidios que laboren en el Distrito Judicial de Puno, con quienes se pudo establecer un flujo de comunicación regular. Tal como Villanueva (2022), detallan, el número absoluto de participantes que aportan un tipo específico de información, denominada como población, juega un papel fundamental en el estudio de un problema específico.

Muestra: La elección de participantes en el estudio se realizó a través de un enfoque no probabilístico, sin la aplicación de técnicas estadísticas para la definición del grupo representativo de la población. En cambio, el conjunto de estudio abarcó a todos los miembros de ésta. La información proporcionada por Villanueva (2022), indica que, bajo un esquema de improbabilidad, no se recurre al uso de estadística para la selección de individuos que proporcionen datos para la evaluación de un escenario específico.

Muestreo: Continuando con el muestreo intencional, esto proporcionó la facultad de seleccionar a los miembros de acuerdo a las condiciones establecidas por el investigador. Con ello, se facilitará la recogida de datos relevantes para la estructura de la investigación y la valoración de los componentes implicados (Villanueva, 2022).

Criterios de inclusión

Profesionales especializados en el campo de estudio propuesto, con quienes es posible establecer una comunicación constante para hacer más eficaz la recopilación de datos.

Criterios de exclusión

Los expertos cuya labor no se desarrolla en el Distrito Judicial de Puno o que poseen menos de dos años de experiencia.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas: De acuerdo con lo establecido por Villanueva (2022), el uso de la encuesta, que consisten en interrogantes cuidadosamente diseñadas, ofrece una aportación significativa en la obtención de la visión individual sobre un asunto concreto. Por ello, se llevó a cabo dicha metodología de investigación, en la cual se consiguió obtención de datos valiosa a través de encuestas adecuadas al conjunto seleccionado para la muestra, permitiendo de esta forma el análisis minucioso de los componentes que se están investigando.

Instrumento: se utilizó un cuestionario como herramienta principal de recolección de datos. Bajo el prisma de la variable de investigación policial, se formularon 15 cuestionamientos, mientras que, para la variable de administración de justicia, el número de estos se mantuvo en 15. La disposición de las preguntas guardó una escala ordinal. De acuerdo con lo expresado por Villanueva (2022), esta metodología permite obtener información relevante mediante preguntas bien definidas que procuran capturar las percepciones personales ante una situación determinada.

Validación: Villanueva (2022), revelaron que las fichas técnicas corresponden a la autenticación de los expertos considerados para consultarlos con fines de llevar a cabo la creación de los instrumentos para el recojo de datos. Por ello, se contó con la presentación de fichas técnicas (Anexo 5), evidenciando los autores seleccionados para el diseño de los cuestionarios empleados en el recojo de datos.

Confiabilidad: Villanueva (2022), indican que la confiabilidad representa aquella herramienta que aporta en la selección de datos a través de la utilización de la estadística. Por lo cual, se mantuvo la determinación sobre el Alfa de Cronbach (Anexo 4), para revelar la confiabilidad respecto a los instrumentos desarrollados para fines del recojo de datos, en vista de que exhibieron valores superiores a 0.70.

Tabla 2*Confiabilidad*

Variable	Valor	Condición
Variable 1	0.744	
Variable 2	0.807	Confiable
Ambas variables	0.876	

Nota: Procesado en SPSS V26.00

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

De cara a la descripción estadística, la información se hace evidente con la finalidad de perfilar la particularidad de las variables analizadas, ilustrándolas mediante frecuencias y porcentajes obtenidos. A su vez, se utilizó estadística inferencial para determinar la dinámica grupal resultante de la comparación de los factores estudiados. Durante este análisis, se valoraron los coeficientes de correlación, la prueba de normalidad y la significatividad del valor, que, al situarse por debajo de 0.050, confirmó la hipótesis. La realización de este estudio se llevó a cabo con la herramienta software SPSS versión 26.00, creando simultáneamente una base de datos en Excel.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados por variables

Tabla 3

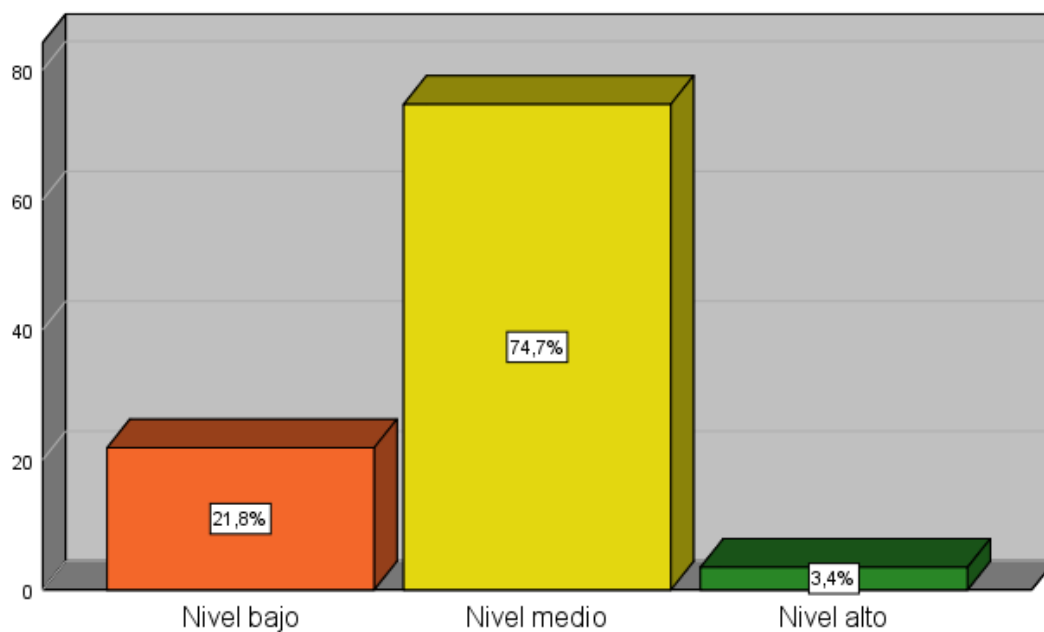
Análisis de la variable “Investigación policial”

	F	%
Nivel bajo	19	21,8
Nivel medio	65	74,7
Nivel alto	3	3,4
Total	87	100,0

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Figura 2

Análisis de la variable “Investigación policial”



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Se evidenció que el 74.7% de los expertos calificó sobre una tendencia media la investigación policial, donde ello se debió a que consideraron que ésta incumbe a un proceso que busca recolectar pruebas necesarias que son aplicadas en el desarrollo de los procesos o casos debido a la comisión de algún delito, sin embargo, para su adecuada realización es necesario un procedimiento minucioso en miras de valorar los hechos acontecidos con total transparencia.

Tabla 4

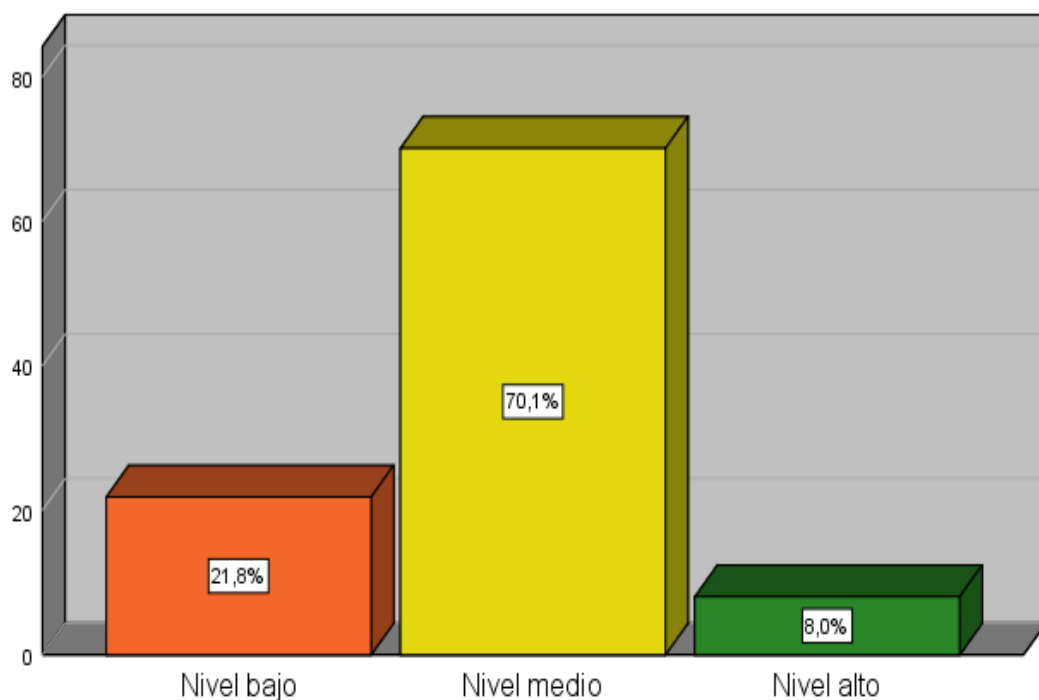
Análisis de la dimensión Proceso metodológico

	F	%
Nivel bajo	19	21,8
Nivel medio	61	70,1
Nivel alto	7	8,0
Total	87	100,0

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Figura 3

Análisis de la dimensión Proceso metodológico



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Se demostró que el 70.1% valoró en tendencia media la dimensión referida al proceso metodológico por lo mismo que este es considerado como aquellas

estrategias sistemáticas que buscan construir un conocimiento sólido, no obstante, su correcta realización se centra en un conjunto de etapas secuenciales, así como lógicas.

Tabla 5

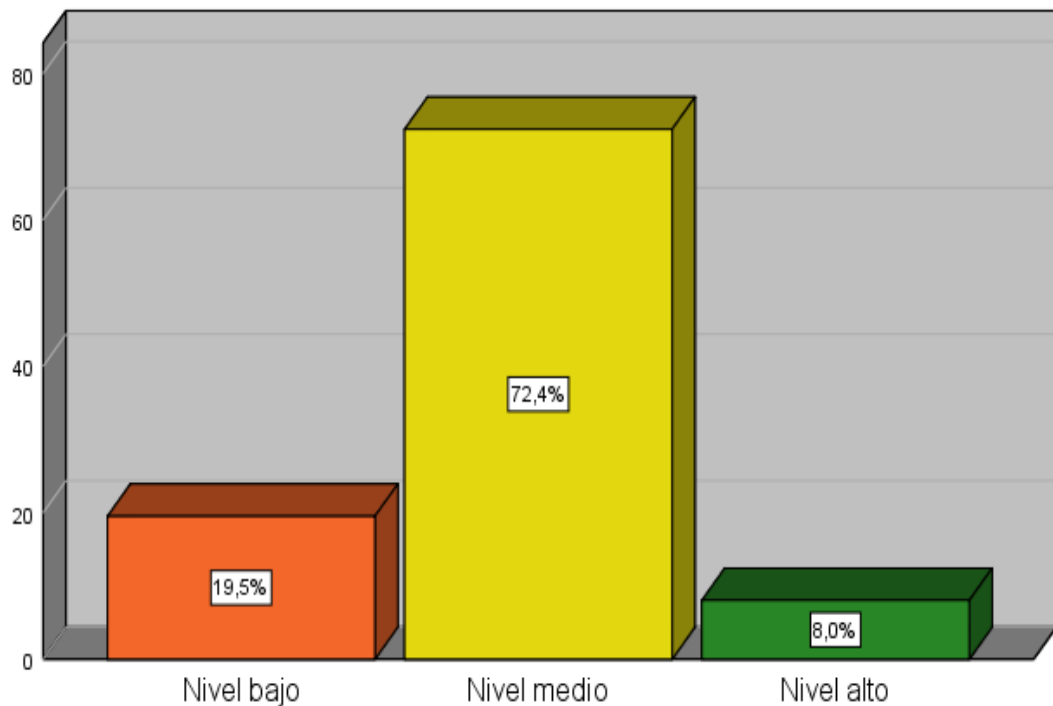
Análisis de la dimensión Especialización de la investigación criminal

	F	%
Nivel bajo	17	19,5
Nivel medio	63	72,4
Nivel alto	7	8,0
Total	87	100,0

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Figura 4

Análisis de la dimensión Especialización de la investigación criminal



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Se confirmó que el 72.4% manifestó que la dimensión referida a la especialización sobre la investigación criminal predominó en tendencia media en cuanto manifestaron que implica aquella mejora respecto a los métodos empleados por las autoridades para efectos del desarrollo de sus investigaciones, donde para el

logro de ello requieren de un proceso fundamentado en la labor investigativa por parte de los agentes policiales, así como de una formación continua.

Tabla 6

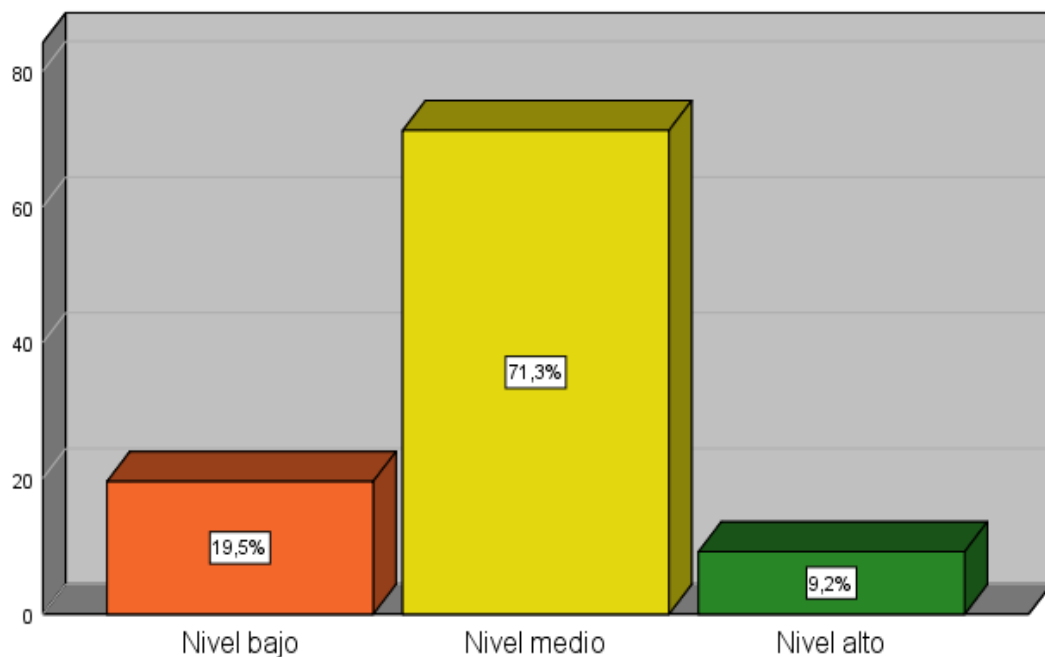
Análisis de la dimensión Informe policial

	F	%
Nivel bajo	17	19,5
Nivel medio	62	71,3
Nivel alto	8	9,2
Total	87	100,0

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Figura 5

Análisis de la dimensión Informe policial



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Se demostró que el 71.3% de expertos reveló que la dimensión referida al informe policial prevaleció en una tendencia media en cuanto estos afirmaron que este implica un mecanismo que aporta en el recojo de datos, en cuanto facilita el detalle sobre las circunstancias sobre los que se cometen y desarrollan los delitos, no obstante, su utilización requiere de requisitos esenciales para el posterior esclarecimiento de los hechos.

Tabla 7

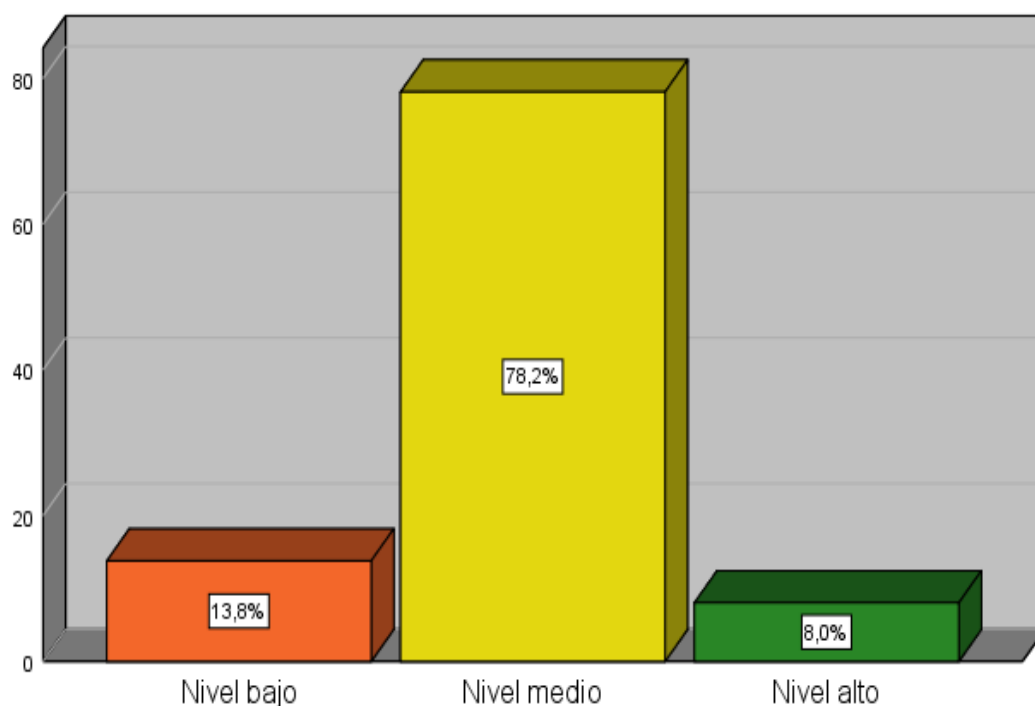
Análisis de la variable “Administración de justicia en feminicidios”

	F	%
Nivel bajo	12	13,8
Nivel medio	68	78,2
Nivel alto	7	8,0
Total	87	100,0

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Figura 6

Análisis de la variable “Administración de justicia en feminicidios”



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Se confirmó que para el 78.2% de los expertos, la administración de justicia en feminicidios predominó en tendencia media, en cuanto señalaron que esta comprende aquellos procedimientos que avalan un adecuado tratamiento sobre la comisión del delito señalado, sin embargo, factores como la falta de capacitación de los profesionales o escasa sensibilización de estos pueden obstaculizar dicha administración de justicia.

Tabla 8

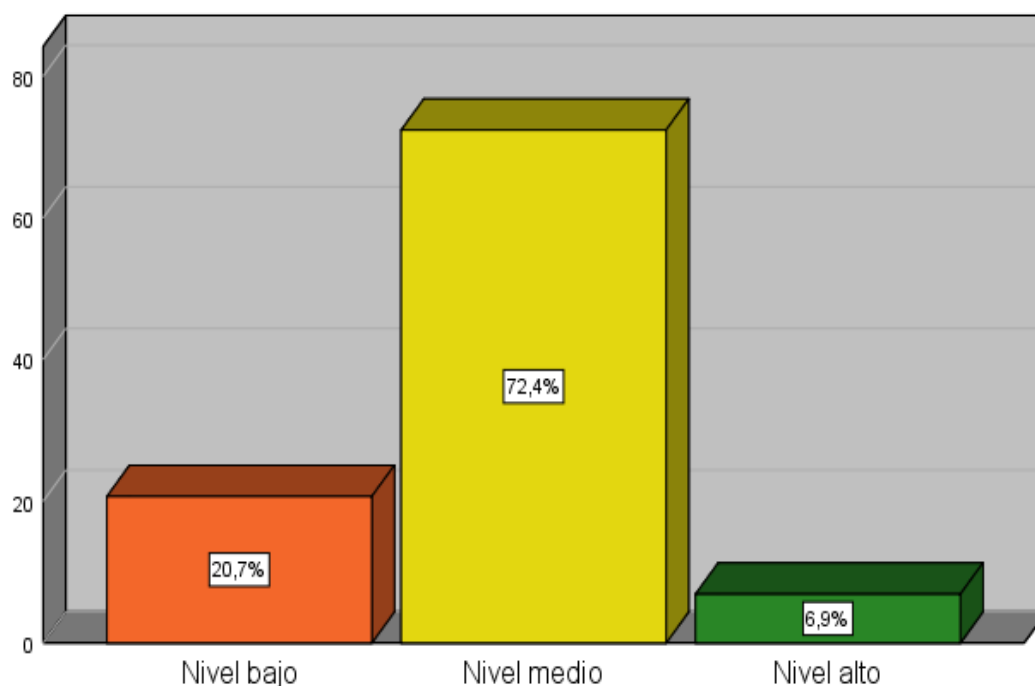
Análisis de la dimensión Principio de legalidad

	F	%
Nivel bajo	18	20,7
Nivel medio	63	72,4
Nive alto	6	6,9
Total	87	100,0

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Figura 7

Análisis de la dimensión Principio de legalidad



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Referente a la calificación alcanzada en la dimensión principio de legalidad, para el 72.4% se encontró en tendencia media en cuanto estos consignaron que este principio representa garantías para la justicia basándose en aquellas acciones o decisiones que deben ser tomadas por el sistema de justicia, guiándose de la ley, sin embargo, la falta de práctica de este principio puede originar la poca transparencia en el desarrollo de los casos.

Tabla 9

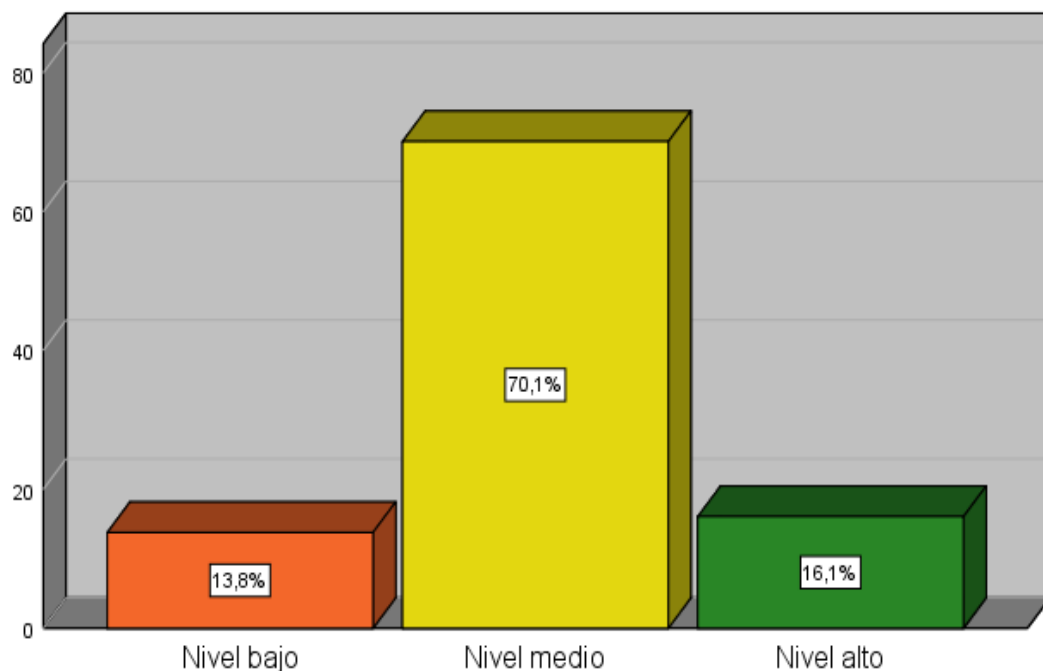
Análisis de la dimensión Valoración probatoria

	F	%
Nivel bajo	12	13,8
Nivel medio	61	70,1
Nivel alto	14	16,1
Total	87	100,0

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Figura 8

Análisis de la dimensión Valoración probatoria



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Respecto a la dimensión valoración probatoria, el 70.1% de los expertos indicó que predominó en nivel medio en cuanto estos revelaron que la valoración probatoria representa un aspecto determinante sobre la administración de la justicia, aportando sobre la interpretación objetiva respecto a las pruebas que se disponen para el tratamiento de los casos, sin embargo, ahondaron en el hecho de que deben ser guiadas con profesionalismo, así como con ética.

Tabla 10

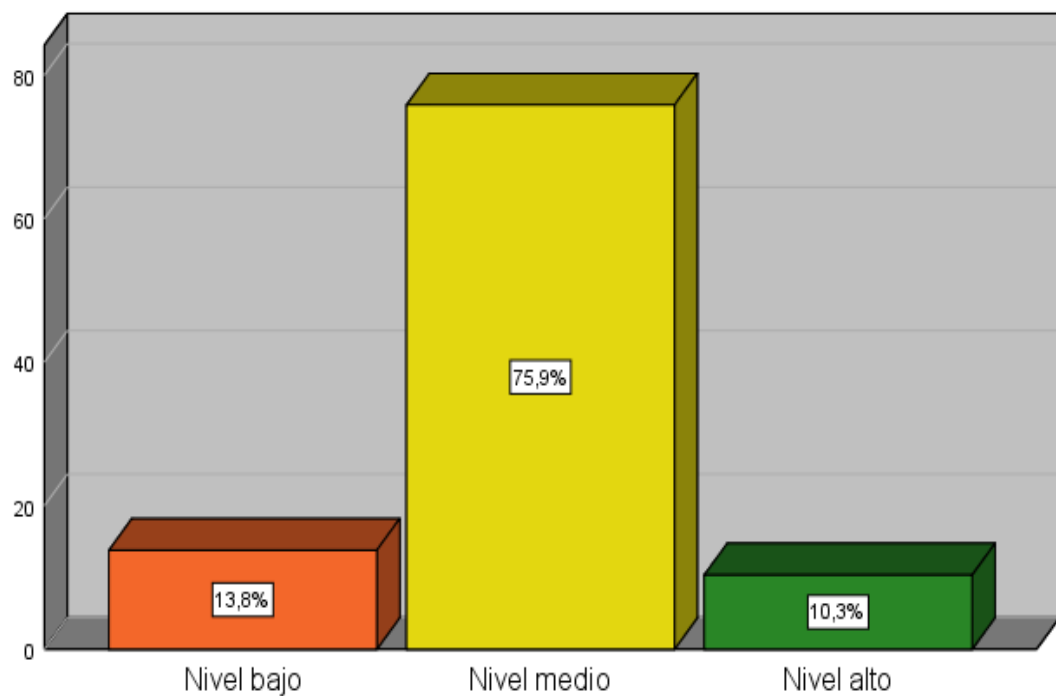
Análisis de la dimensión Justicia

	F	%
Nivel bajo	12	13,8
Nivel medio	66	75,9
Nivel alto	9	10,3
Total	87	100,0

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Figura 9

Análisis de la dimensión Justicia



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En cuanto a la dimensión justicia, ésta demostró una calificación de nivel medio para el 75.9% por lo mismo que afirman que esta involucra la equidad que se espera sobre el tratamiento de los procesos o casos, no obstante, para garantías de la justicia en la sociedad resulta necesario no sólo la participación de los investigadores sino también de la comunidad mediante el reconocimiento de las normas existentes y protocolos.

4.2. Contrastación de hipótesis

Prueba de normalidad

Tabla 11

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov			Shapiro de Wilkk		
	Estadístico	Gl	Sig	Estadístico	Gl	Sig
Investigación policial	,434	87	,000	,630	87	,000
Proceso metodológico	,384	87	,000	,705	87	,000
Especialización de la investigación criminal	,393	87	,000	,689	87	,000
Informe policial	,382	87	,000	,703	87	,000
Administración de justicia en feminicidios	,411	87	,000	,636	87	,000
Principio de legalidad	,400	87	,000	,682	87	,000
Valoración probatoria	,356	87	,000	,723	87	,000
Justicia	,390	87	,000	,667	87	,000

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Referente al cálculo sobre la prueba de normalidad, se procedió a ofrecer lectura al coeficiente Kolmogorov- Smirnov, debido a que el elemento muestral fue conformado por más de cincuenta personas, de modo que, al haber contado con valores de sigma menores a 0.050 se contó la posibilidad de estimar el coeficiente Rho de Spearman, lo cual permitió determinar la incidencia de los elementos evaluados.

Prueba de correlación

Objetivo general

Tabla 12

Relación entre variable “Investigación policial” y variable “Administración de justicia en feminicidios”

		Administración de justicia en feminicidios
	Correlación	0.846
Investigación policial	Sigma	0.000
	N	87

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Respecto a la relación sobre la investigación policial ante la administración de justicia en feminicidios, se confirmó la asociación significativa con el valor de significancia menor a 0.050, además, con el valor de 0.846 reflejaron una asociación positiva muy fuerte, al igual que una relación directa y proporcional.

Objetivo específico 1

Tabla 13

Relación entre la dimensión “Proceso metodológico” y variable “Administración de justicia en feminicidios”

		Administración de justicia en feminicidios
Proceso metodológico	Correlación	0.737
	Sigma	0.000
	N	87

Nota: Procesado en SPSS V26.00

En cuanto a la relación sobre la dimensión proceso metodológico ante la administración de justicia en feminicidios, se confirmó la asociación significativa con el valor de significancia inferior a 0.050, asimismo, con el valor de 0.737 reflejaron una asociación positiva considerable, al igual que una relación directa y proporcional.

Objetivo específico 2

Tabla 14

Relación entre la dimensión “Especialización de la investigación criminal” y variable “Administración de justicia en feminicidios”

		Administración de justicia en feminicidios
Especialización de la investigación criminal	Correlación	0.833
	Sigma	0.000
	N	87

Nota: Procesado en SPSS V26.00

En cuanto a la relación sobre la dimensión especialización de la investigación criminal ante la administración de justicia en feminicidios, se

confirmó la asociación significativa con el valor de significancia inferior a 0.050, asimismo, con el valor de 0.833 reflejaron una asociación positiva muy fuerte, al igual que una relación directa y proporcional.

Objetivo específico 3

Tabla 15

Relación entre la dimensión “Informe policial” y variable “Administración de justicia en feminicidios”

		Administración de justicia en feminicidios
Informe policial	Correlación	0.766
	Sigma	0.000
	N	87

Nota: Procesado en SPSS V26.00

En cuanto a la relación sobre la dimensión informe policial ante la administración de justicia en feminicidios, se confirmó la asociación significativa con el valor de significancia inferior a 0.050, asimismo, con el valor de 0.766 reflejaron una asociación positiva muy fuerte, al igual que una relación directa y proporcional.

4.3. Discusión de resultados

Referente al **objetivo general**, se confirmó que la investigación policial se relacionó significativamente frente a la administración de justicia en feminicidios con la $\sigma < 0.050$, igualmente, revelaron una asociación positiva muy fuerte de 0.846. De igual forma, se identificó que el 74.7% valoró en nivel medio la investigación policial, sin embargo, el 78.2% de expertos afirmó que la administración de justicia en feminicidios prevaleció en tendencia media. En similitud a lo revelado, Lechón (2021), indicó que la falta de administración de justicia conduce a cierto grado de vulneración respecto a la integridad de las personas, además de impedir la erradicación respecto a los casos de feminicidio. Asimismo, Odar (2023), señaló que la investigación policial influencia respecto a las investigaciones fiscales, por lo mismo que aportan en la tipificación de los delitos, los procesos metodológicos aplicados y representa una herramienta

necesaria para el desarrollo de los casos. Por ende, se evidenció la similitud en los expuesto anticipadamente en vista de que los autores revelaron que la investigación policial repercute en el logro de la justicia sobre los casos de feminicidio, por lo mismo que, esta se orienta en la recolección de todas las pruebas necesarias para otorgar un idóneo tratamiento a los casos en desarrollo. Frente a ello, Polato et al. (2023) revelan que la investigación policial corresponde a un procedimiento que facilita la recolección de pruebas. Mientras que, Rummey y McPhee (2023) indicó que la administración de justicia implica procedimientos que avalan la adecuada sanción y desarrollo de los casos donde se comete un delito.

En cuanto al **objetivo específico 1**, se estableció que la dimensión proceso metodológico se relacionó significativamente frente a la administración de justicia en feminicidios con la $\sigma < 0.050$, igualmente, revelaron una asociación positiva considerable de 0.737. En aproximación a estos hallazgos, Carrasco (2022), señaló que se requiere de constantes mejoras para mayor efectividad respecto a la administración de justicia de modo que se avale un correcto tratamiento sobre los delitos de feminicidio. Igualmente, Quispe (2023), señaló que la jurisprudencia en ocasiones incurren en vulneraciones respecto al principio de igualdad sobre el cual son desarrollados los delitos de feminicidio en cuanto no se llevan a cabo todos los procedimientos acordes a lo estipulado en las leyes. De modo que, se reflejó la concordancia de los argumentos presentados, toda vez que se ahonda en que el proceso metodológico se halla en función de los métodos que aplican los agentes policiales para el debido tratamiento y esclarecimiento de los hechos. Frente a ello, Neiva (2023) indica que el proceso metodológico representa estrategias que aportan en la construcción de un cuerpo sólido de conocimientos. Asimismo, Ferguson y Mclachlan (2023) señalan que la administración de justicia deriva de la valoración de las circunstancias que rodean el acto delictivo.

En lo que refiere al **objetivo específico 2**, se identificó que la dimensión especialización de la investigación criminal se relacionó significativamente frente a la administración de justicia en feminicidios con la $\sigma < 0.050$, igualmente, revelaron una asociación positiva muy fuerte de 0.833. En concordancia con esto, Mantilla (2021), indicó que la preparación de los administradores de justicia es relevante en cuanto son ellos los responsables de alcanzar la interpretación sobre

las normativas establecidas por el legislativo para su debida aplicación y garantizar su cumplimiento. Del mismo modo, Huamán (2020), señaló que la investigación efectuada por los agentes policiales influencia respecto al logro de la administración de justicia, en cuanto se centra en la recolección de los detalles en los que son desarrollados los delitos para el esclarecimiento de los sucesos y otorgar las sentencias o penas en función de las evidencias halladas. Por lo cual, se evidenció la semejanza entre lo manifestado, debido a que los autores expresaron que la continua especialización de los agentes policiales conlleva a que estos lleven a cabo con mayor efectividad el tratamiento de los casos en los cuales se cometen los delitos de feminicidio. Ante ello, Phelps et al. (2023) señalaron que la especialización sobre investigación criminal corresponde a la mejora sobre las técnicas y procedimientos que desarrollan los agentes policiales, dándose mediante su formación constante. Igualmente, Odar (2022) indica que la administración de justicia aborda los procedimientos efectuados por los profesionales de derecho para garantizar un desarrollo eficiente de los procesos derivados de la comisión de delitos.

En lo que respecta al **objetivo específico 3**, se consignó que la dimensión informe policial se relacionó significativamente frente a la administración de justicia en feminicidios con la $\sigma < 0.050$, igualmente, revelaron una asociación positiva muy fuerte de 0.766. En semejanza a lo expuesto, Odar (2023), manifestó que la investigación policial tiene alto grado de relevancia en vista de que aporta en la aplicación de métodos orientados a efectuar un adecuado tratamiento de los casos de feminicidio. Del mismo modo, Huamán (2020), señaló que la investigación policial incide respecto a la administración de justicia en cuanto coopera en la recolección de contenido que brinda mayor facilidad sobre las decisiones que toman las autoridades para tratar los casos de feminicidio. Por tal motivo, se reflejó la concordancia entre los autores, en cuanto señalaron que todo informe policial favorece en el logro de la justicia ante los delitos cometidos, en cuanto ayuda a que los mismos agentes policiales reúnan los datos que permiten esclarecer la forma en la que fueron desarrollados los sucesos. Frente a ello, Havler (2023) señaló que el informe policial representa un mecanismo que se orienta a la recolección de información precisa para dirigir adecuadamente el análisis y decisiones que se

toman para sancionar la comisión de delitos. Asimismo, Rummey y McPhee (2023) revelan que la administración de justicia corresponde a procedimientos legales que son aplicados para avalar el adecuado tratamiento de los casos de feminicidio.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Primera

Se concluyó del objetivo general que la investigación policial se relacionó significativamente frente a la administración de justicia en feminicidios mediante una $\sigma=0.000$, de igual forma, manifestaron una asociación positiva muy fuerte de 0.846, en cuanto se identificó que la investigación policial corresponde a un procedimiento de las autoridades basado en el recojo de las pruebas que aportan a dar solución a los delitos cometidos, por lo tanto, gozan de relevancia al momento de buscar la justicia en estos casos.

Segundo

Se concluyó del objetivo específico 1 que la dimensión proceso metodológico se relacionó significativamente frente a la administración de justicia en feminicidios con una $\sigma=0.000$, además, manifestaron una asociación positiva considerable de 0.737, en cuanto se demostró que el proceso metodológico incide sobre el logro de justicia ante la comisión de delitos debido a que se centra en la aplicación de estrategias que permiten alcanzar un conocimiento sólido sobre la forma en la que se desarrollan los sucesos.

Tercera

Se concluyó del objetivo específico 2 que la dimensión especialización de la investigación criminal se relacionó significativamente frente a la administración de justicia en feminicidios con una $\sigma=0.000$, además, manifestaron una

asociación positiva muy fuerte de 0.833, en cuanto se evidenció que esta especialización concierne a la capacitación y mejora del profesionalismo de los agentes policiales para desarrollar los casos de comisión de delitos de forma adecuada, de tal forma que dicha preparación incide en el logro de la justicia frente a casos de feminicidios.

Cuarta

Se concluyó del objetivo específico 3 que la dimensión informe policial se relacionó significativamente frente a la administración de justicia en feminicidios con una $p=0.000$, asimismo, manifestaron una asociación positiva muy fuerte de 0.766, en cuanto se determinó que estos informes inciden en la consecución de la justicia en vista de que reúnen los detalles sobre los que se llevan a cabo los delitos acontecidos, permitiendo esclarecer los hechos desarrollados.

5.2. Recomendaciones

Primera

Se recomienda a los profesionales de derecho en el Distrito Judicial de Puno, fomentar la comunicación constante o mesas de trabajo entre los agentes policiales y el personal fiscal, buscando identificar oportunamente las deficiencias sobre el tratamiento de los casos de feminicidio, así como reunir elementos de convicción que aporten en el tratamiento y aplicación adecuada de las normas y sanciones en estos casos.

Segunda

Se recomienda a las autoridades correspondientes en la PNP programar capacitaciones constantes al personal policial, buscando que estos demuestren un actuar oportuno y eficaz sobre los delitos de feminicidio, además de permitir que dichos conocimientos sean aplicados en laboratorios de criminalística y se alcance procesamiento idóneo sobre las evidencias.

Tercera

Se recomienda a las autoridades superiores de las comisarías el permitir establecer dentro de los informes policiales aquellas limitaciones que hallaron los agentes policiales durante las diligencias, sirviendo como fundamento para que se puedan desarrollar mejoras para la correcta función policial en los casos de feminicidio.

Cuarta

Se recomienda el desarrollo de protocolos específicos o proyectos que expongan las consideraciones que deben tener los agentes policiales al desarrollar sus funciones en cuanto a los informes o investigaciones, buscando optimizar su desempeño, así como una buena investigación y diligencias dentro del marco de la legalidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Albuquerque, P. y Vemala, P. (2023) Femicide Rates in Mexican Cities along the US-Mexico Border. *Journal of Borderlands Studies*, 1, (1), 31 - 39. DOI: 10.1080/08865655.2023.2239260
- Andrade, K. (2023). Tipo Penal de Femicidio Frente al Derecho a la Administración de Justicia en el Ecuador. *Digital Publisher CEIT*, 8(5), 673-688. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9124259>
- Aroapaza, M. (2019). *La administración de justicia de los jueces y el incremento de la delincuencia juvenil en el distrito de Juliaca región puno 2018* [Informe de pregrado]. Universidad Privada Telesup. <https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/1063>
- Calvo, D. (2021). El sistema de justicia en el Perú frente al feminicidio durante la emergencia sanitaria por el COVID-19. *La Academia de la Magistratura*, 1(1), 177-196. <https://biblioteca.amag.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=26491>
- Carrasco, D. (2022). *El derecho de la naturaleza y la administración de justicia en Ecuador* [Informe de pregrado]. Universidad Regional Autónoma de los Andes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/14879>
- Céspedes, M. (2021). *El feminicidio y la acción policial* [Informe de pregrado]. Universidad Peruana de las Américas. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2139>
- Diestra, J. (2021). *El sistema de justicia en el Perú frente al gran problema de feminicidio durante la emergencia sanitaria por el Covid-19* [Informe de pregrado]. Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/9846>
- Ferguson, C. y Mclachlan, F. (2023) Continuing Coercive Control After Intimate Partner Femicide: The Role of Detection Avoidance and Concealment. *Feminist Criminology*, 18, (4), 353 - 375. DOI: 10.1177/15570851231189531

- Havler, C. (2023) Don't mention femicide. *Index on Censorship*, 52, (2), 17 - 19. DOI: 10.1177/03064220231183796
- Huamán, L. (2020). *El impacto de la investigación policial en la administración de justicia de los feminicidios, en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2019* [Informe de posgrado]. Centro de Altos Estudios Nacionales CAEN. <http://repositorio.caen.edu.pe/handle/20.500.13097/190>
- Keke, P.; Mengxi, G.; Huijun, C.; Jinyao, T.; Yuqiu, X. y Feng, J. (2023) Rural policing in China: Criminal investigation and policing resources for police officers. *Heliyon*, 9, (8), 1 - 12. DOI: 10.1016/j.heliyon.2023.e18934
- Lechón, E. (2021). *Aspectos de ineffectividad en el sistema de administración de justicia para prevenir el femicidio en el Ecuador* [Informe de pregrado]. Universidad Regional Autónoma de los Andes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/13381>
- Mantilla, L. (2021). *La motivación judicial para determinar el elemento típico "por su condición de tal" en el delito de feminicidio y su incidencia en la administración de justicia* [Informe de pregrado]. Universidad Privada del Norte. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/27012>
- McPherson, R. (2023) Reflecting on Legal Responses to Intimate Partner Femicide in Scotland. *Violence Against Women*, 29, (3), 686 - 704. DOI: 10.1177/10778012221094068
- Mills, L. y Truelove, V. (2023) Is drug driving more common among those who know where the police are? An investigation into the use and non-use of Facebook police location communities. *Safety Science*, 169, (1), 12 - 19. DOI: 10.1016/j.ssci.2023.106338
- Neiva, L. (2023) Big Data technologies in criminal investigations: The frames of the members of Judiciary Police in Portugal. *Criminology and Criminal Justice*, 1, (1), 12 - 19. DOI: 10.1177/17488958231192767
- Odar, V. (2022). *La Investigación Policial y su relación con la Investigación Fiscal en delitos de feminicidio en el Distrito Judicial de Tumbes 2018-2019*

[Informe de posgrado]. Universidad Norbert Wiener.
<https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/8250>

Phelps, A.; Madden, K.; Carleton, R.; Johnson, L.; Carey, L.; Mercier, J.; Mellor, A.; Baills, J.; Forbes, D.; Devenish, P.; Hosseiny, F. y Dell, L. (2023) Towards a Holistic Model of Care for Moral Injury: An Australian and New Zealand Investigation into the Role of Police Chaplains in Supporting Police Members following exposure to Moral Transgression. *Journal of Religion and Health*, 1, (1), 101 - 124. DOI: 10.1007/s10943-023-01908-2

Phoenix, J. y Francis, B. (2023) Police risk assessment and case outcomes in missing person investigations. *Police Journal*, 96, (3), 390 - 410. DOI: 10.1177/0032258X221087829

Polato, A.; Souza, A. y Franco, N. (2023) Dialogic Analysis of Discourses Mobilized by Defendants Accused of Femicide in Jury Trial. *Bakhtiniana*, 18, (2), 65 - 99. DOI: 10.1590/2176-4573e59099

Quispe, N. (2023). *Análisis e interpretación en la jurisprudencia peruana sobre el delito de feminicidio en el distrito Judicial de Puno – 2022* [Informe de pregrado]. Universidad Privada san Carlos.
<http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/520>

Renoldi, B. (2023) The public face of the secret: Anthropology of Police Investigation. *Vibrant Virtual Brazilian Anthropology*, 20, (1), 64 - 69. DOI: 10.1590/1809-43412023v20d813

Rodríguez, E. (2022). *Sistema de gestión administrativa y la administración de Justicia en la Corte Superior de Justicia Penal Especializada, año 2021* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/118754>

Rumme, P. y McPhee, D. (2023) Vulnerability, resilience, and rape: Uncovering the hidden work of police officers during rape investigations. *International Review of Victimology*, 29, (3), 366 - 384. DOI: 10.1177/02697580231151974

- Villanueva, F. (2022). *Metodología de la investigación*. Editorial Soluciones Educativas. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=6e-KEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=metodología+de+la+investigación&ots=WGMT4NMEds&sig=7bkpFfXb0d1v9p83bBcLUX8F1FE#v=onepage&q=metodología%20de%20la%20investigación&f=false>
- Viñas, R.; Raghavan, C.; Soria, M.; Scalora, M.; Santos, J.; González, J. y Garrido, M. (2023) Enhancing the Assessment of Coercive Control in Spanish Femicide Cases: A Nationally Representative Qualitative Analysis. *Journal of Family Violence*, 3, (3), 45 - 67. DOI: 10.1007/s10896-023-00628-1
- Whittington, R.; Haines, A. y Bjorngaard, J. (2023) Femicide trends at the start of the 21st. century: Prevalence, risk factors and national public health actions. *Global Public Health*, 18, (1), 23 - 56. DOI: 10.1080/17441692.2023.2225576
- Wieczorek, G. (2023) Feminist Art Interventions and Cultural Memory about the Femicide Epidemic in the Americas. *Ex Aequo*, 1, (47), 137 - 152. DOI: 10.22355/exaequo.2023.47.10

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia de la investigación

Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Hipótesis de investigación	Variables	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente	
¿Cuál es la relación entre la investigación policial y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023?	Determinar la relación entre la investigación policial y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023	Existe relación significativa entre la investigación policial y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023	Investigación policial	<p>Tipo de investigación Tipo básica</p> <p>Diseño de la investigación: Diseño no experimental, correlacional, transversal</p> <p>Población y muestra Población: 87 especialistas Muestra: 87 especialistas</p> <p>Tipo de muestra No probabilística Intencional</p> <p>Técnica de recolección de datos Encuesta</p> <p>Instrumento Cuestionario</p>
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dimensiones	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la relación entre el proceso metodológico y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023? • ¿Cuál es la relación entre la especialización de la investigación criminal y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023? • ¿Cuál es la relación entre el informe policial y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023? 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la relación entre el proceso metodológico y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023 • Establecer la relación entre la especialización de la investigación criminal y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023 • Establecer la relación entre el informe policial y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe relación significativa entre el proceso metodológico y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023 • Existe relación significativa entre la especialización de la investigación criminal y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023 • Existe relación significativa entre el informe policial y la administración de justicia en feminicidios en el Distrito Judicial de Puno, 2023 	<p>Proceso metodológico</p> <p>Especialización de la investigación criminal</p> <p>Informe policial</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Variable dependiente</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Administración de justicia en feminicidios</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Dimensiones</p> <hr/> <p>Principio de legalidad</p> <p>Valoración probatoria</p> <p>Justicia</p>	